REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR JORGE CAMILO ABRIL TARACHE, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE

En el Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, República de Colombia, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023), compareció a la Notaría Única del Círculo de Paz de Ariporo – Casanare, compareció el señor **JORGE CAMILO ABRIL TARACHE**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 80.421.197 expedida en Usaquen, de estado civil soltero con unión marital de hecho vigente, con el objeto de tomar posesión del cargo como alcalde municipal de PAZ DE ARIPORO – CASANARE, para el periodo constitucional 2024 – 2027 de conformidad con lo señalado en el Articulo 94 de la ley 1994,Articulos 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigente. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: "***Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y acuerdos***". Contesto **(SI Juro)**. -

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de PAZ DE ARIPORO – CASANARE: -

1. Fotocopia de la Credencial como Alcalde del Municipio de Paz de Ariporo – Casanare, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 31 de Octubre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. - - - - - - - - - - - - - - -
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía. -
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no

emancipados. --

4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 23 de diciembre de 2023. ---
5. Certificado antecedente disciplinario No. 237577863 de fecha 27 de diciembre de 2023 de la Procuraduría General de la Nación. --------------------------
6. Certificado antecedente No. 80421197231227111927 de fecha 27 de Diciembre de 2023 de la Contraloría General de la República. -----------------------
7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 27 de Diciembre de 2023. ------------
8. Certificado de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de Diciembre de 2023. --
9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 27 de Diciembre de 2023. ------------------------------------
10. Hoja de vida (SIGEP), de fecha 27 de Diciembre de 2023. -----------------
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 29 de Diciembre de 2023. --
12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 27 de Diciembre de 2023. ---
13. Certificado o tarjeta de su situación militar. ---------------------------
14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha 27 de Diciembre de 2023. -------------
----

El compareciente hace constar que: --------------------------------

1. Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna. --
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso

Notaría Única de Paz de Ariporo - Casanare.
Notario José Antonio Delgado Ortiz.
Dirección: Calle 10 N- 10 - 70
Teléfonos: +57 – 350 628 3616
Email:notariau.pazdeariporo@supernotariado.gov.co

de utilizarse este documento. -

3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Única del Circulo de Paz de Ariporo – Casanare, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. -
4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes. -

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha. - - - - - - -
No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron. -

EL POSESIONADO,

JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
C.C. 80.421.197 expedida en Usaquen

EL NOTARIO,

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARIO JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE

JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ

Notaria Única de Paz de Ariporo - Casanare.
Notario José Antonio Delgado Ortiz.
Dirección: Calle 10 N- 10 - 70
Teléfonos: +57 – 350 628 3616
Email.notariau pazdeariporo@supernotariado.gov.co